

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600282
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación,

Código Seguro de verificación:XOev6eXj6qAF1i61TCMrTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



XOev6eXj6qAF1i61TCMrTg==

emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Málaga ha dispuesto una estructura única para todas las páginas web de los programas de doctorado, que permite consultar la información en español y en inglés. Concretamente para este PD no aparece información relacionada en inglés, tan solo información genérica y no centrada en el PD.

La información aportada en la web en castellano del Programa de doctorado es bastante amplia y permite a los grupos de interés hacerse una idea del mismo.

En cuanto a la identificación del programa, aparecen todos los datos.

La información que se aporta de cada profesor del programa es variable: de unos es su página web, de otros el perfil de Google Académico, Dialnet, de otros no se aporta información, no hay una estructura homogénea que permita acceder a los datos de perfil académico e investigador, o producción científica indexada.

A la vista de las alegaciones realizadas, se eliminan prácticamente todas las recomendaciones hechas en el informe provisional, tan solo se mantiene la relativa a la información en inglés. Aunque las acciones de mejora propuesta en las alegaciones para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la información publicada sea exactamente la misma en español y en inglés

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En la web no parece información específica del SGC del programa, tan solo la información de las personas que la forman. Hay un enlace al SGC de los PD de la UMA.

Según los datos aportados en el autoinforme, el SGC parece desplegado y parece estar funcionando. Están descritos los mecanismos para la gestión de los procedimientos y las diferentes audiencias (profesores y estudiantes) están satisfechas con el programa.

Se utiliza un gestor documental, en donde se incluyen todos los documentos de relevancia, relacionados con el SGC.

Formalmente, se dispone de procedimientos y dispositivos para supervisar la calidad y tomar las decisiones oportunas para mejorar el título en todas sus dimensiones. Se informa de que la CGC se reúne con asiduidad, toma decisiones estratégicas y pone en marcha planes de acción. Se puede acceder a las actas de dichas comisiones.

Código Seguro de verificación: X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==

Alguna de las recomendaciones efectuadas en el informe provisional has sido atendidas y resueltas, por lo que se eliminan del informe final, para alguna otra se ha establecido un Plan de Mejora asequible que responderá a la recomendación en un plazo de tiempo razonable. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.
- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción SIGNIFICATIVOS de todos los agentes implicados (estudiantes, profesora, PAS, egresados y empleadores). Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas
- Se recomienda atender a los indicadores de satisfacción y a las sugerencias y quejas recibidas para poner en marcha planes de acción que permitan subsanarlas.
- Se recomienda articular algún sistema que permita mejorar el nivel de participación en las encuestas, con el fin de obtener resultados más representativos.
- Se recomienda contar con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SIGC

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Las competencias del PD se adecuan a nivel de doctorado y nivel requerido en el MECES. Las competencias no han sufrido cambios y aparecen en la web.

El programa tiene publicado un baremo que pretende garantizar que el aspirante se ajusta al perfil.

Con la publicación de los requisitos y criterios de admisión se garantiza el ingreso adecuado de estudiantes al programa. Se establecen dos procedimientos de acceso: de manera directa o mediante la realización de complementos de formación.

En el Autoinforme se indica que el número de plazas que se oferta es adecuado y se ajusta a las necesidades existentes.

Para los alumnos que no pueden acceder directamente al PD, dado que proceden de másteres sin perfil investigador, se establecen unos complementos formativos (9 créditos). Aparece un Complemento de formación más que los previstos en la Memoria verificada (Metodología de la investigación en Género), su aparición se debe a una modificación del título solicitada y aprobada.

Según los datos aportados en el autoinforme, las actividades formativas están actualizadas y se ajustan a la Memoria. Existe un control para el seguimiento de los alumnos en las mismas, y se ha modificado el título de una de ellas siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento.

Los profesores valoran la satisfacción con las actividades formativas con 3,50, mientras que los alumnos lo hacen con 3,48

No se dispone de indicadores de satisfacción de los estudiantes con la oferta formativa.

Código Seguro de verificación: X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==	PÁGINA	3/8
 X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==				

Según los datos aportados en el autoinforme, el PD dispone de mecanismos para supervisar adecuadamente el progreso de los doctorandos. El proceso se ha agilizado con el uso del DAD que permite una gestión eficaz. Están establecidos los diferentes hitos que el alumnos debe ir superando a lo largo de su formación.

Desde la web, en el apartado ACCESO se accede al proceso para la asignación del tutor y Director. En SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN se accede al Compromiso de supervisión (donde se recomienda incluir un enlace al DAD si es que se realiza desde allí), y a los criterios de evaluación. También se accede allí a las fechas de las convocatorias anuales de evaluación.

La CA supervisa y coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora. La Coordinadora del PD se reúne con los profesores representantes de las líneas de investigación con el fin de garantizar la coordinación horizontal y vertical. Se desconoce la fecha de la última comisión académica

Se describe en el Autoinforme el proceso por el que se realiza el acompañamiento de los doctorandos desde el momento de su ingreso en el programa. Se detallan las tutorías individuales, con las que los alumnos se muestran muy satisfechos.

Los alumnos valoran las herramientas para el seguimiento que se les hace con un 3,92, y la accesibilidad y atención del tutor con un 4,41. La valoración de los doctorandos con la accesibilidad y atención del director/directores tiene una puntuación de 4,44.

Se está aplicando la normativa en vigor según lo que aparece en el autoinforme, si bien se detectaron algunas dificultades en los primeros años, gracias a la introducción del DAD se han simplificado los procedimientos

Para las recomendaciones del Informe Provisional la Universidad ha hecho las oportunas alegaciones, pudiendo comprobar que la información aportada permite eliminar las recomendaciones del informe final.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Según datos facilitados en el autoinforme, el personal académico tiene una experiencia investigadora acreditada con 56 sexenios vivos y un total de 137 (la ratio "porcentaje de sexenios vivos reconocidos u otros indicadores de calidad de la investigación de directores/ profesorado de programa" es del 89,39% para el curso 2017-18.). En todas las líneas de investigación hay al menos un sexenio vivo (lo que resuelve la recomendación de especial seguimiento hecha en el informe de propuesta de modificación del título)

Igualmente, la plantilla mantiene una actividad investigadora activa través de proyectos y contratos de investigación financiados en convocatorias públicas. Ha habido un incremento de concesiones en los últimos años y en todas las líneas de investigación.

La plantilla ha sufrido modificaciones en cuanto al número de profesores respecto a lo previsto en la Memoria, modificación autorizada por la AAC en diciembre de 2017.

En las 14 tesis defendidas hasta el momento, han participado 14 expertos internacionales, bien como miembros de tribunales, bien como evaluadores, lo que pone de manifiesto un grado aceptable de participación.

El reconocimiento de la labor de tutorización está previsto y adaptado a la normativa, quedando establecida la descarga por las labores de dirección y tutorización.

Código Seguro de verificación:XOev6eXj6qAF1i61TCMrTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XOev6eXj6qAF1i61TCMrTg==	PÁGINA	4/8
 XOev6eXj6qAF1i61TCMrTg==				

Todas las líneas de investigación cuentan con, al menos, un proyecto de investigación activo.

- Procesos educativos, Innovación y Profesorado.
- Cambio social y profesiones educativas. Innovación y calidad en la educación.
- Didáctica de las Ciencias y Educación Ambiental.
- Educación Física.
- Innovación en Comunicación Social.

En relación con la modificación que indicaba que el Programa de Doctorado no contaba con Proyectos de Investigación activos en todas sus líneas, las evidencias aportadas en las alegaciones demuestran la existencia de estos en todas sus líneas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Tanto la Facultad de CC de la Educación como la de CC de la Comunicación ponen a disposición de los implicados en el PD los recursos necesarios para el adecuado desarrollo del mismo. Las infraestructuras a disposición de los estudiantes parecen adecuadas para las características de PD. La Facultad dispone de laboratorios y talleres multimedia: Redacción, diseño e imagen, Fotografía digital y fotografía analógica, Plató y aula plató, Aula de radio, Estudios de sonido y Cabinas de Edición. En el autoinforme indican que se ha construido un nuevo aulario y han renovado los equipamientos, solventando así eran una de las debilidades que tenían.

Los alumnos valoran su satisfacción con el lugar de impartición de las clases y con los lugares de trabajo y seminarios con un 4.

Los profesores valoran los lugares de celebración de las actividades comunes con un 4,33, valor superior al del curso anterior (3,33), si bien solo respondieron 3 profesores a las encuestas.

Los recursos puestos a disposición de los doctorandos parecen estar garantizando el desarrollo de sus investigaciones, a la vista de los resultados en las encuestas de satisfacción en las valoraciones con el lugar de impartición de las clases y con los lugares de trabajo y seminarios, que alcanza un 4 en ambos casos.

Está previsto el funcionamiento de sistemas de orientación académica y profesional. La Orientación académica es llevada a cabo por la Coordinación Académica del Título, que realiza un acompañamiento desde antes del proceso de admisión, a través de tutorías y reuniones informativas.

Por su parte, la Orientación Profesional se lleva a cabo desde el Vicedecanato de Estudiantes, Orientación, Cultura y Comunicación de ambas Facultades a través de diferentes iniciativas. Si bien estos sistemas están en funcionamiento, en el autoinforme se pone de manifiesto que la asistencia por parte de los alumnos es mejorable, como lo es también el número y frecuencia de actividades organizadas. La valoración por parte del estudiante sobre la orientación del PD, en el curso 2016-17, es de 4,08 sobre 5.

Actualmente existen dos convenios y se convocan ayudas específicas para movilidad internacional y cotutelas.

La participación de los estudiantes es alta, y la movilidad se desarrolla adecuadamente. El sistema de movilidad de alumnos es valorado con un 3, es el indicador que obtiene una valoración más baja. La valoración por parte del estudiante con el sistema de becas y ayudas, en el curso 2016/17, es de 3,05 sobre 5.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Código Seguro de verificación: X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==	PÁGINA 5/8



X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==

Se alcanza

Tanto las actividades formativas como la metodología y los sistemas de evaluación están controlados por la Coordinación del PD a través del DAD y se orientan a la consecución de objetivos. De hecho, el cumplimiento de los objetivos del programa es valorado con 4,08 por los alumnos, y algo menos (3) por los profesores.

Los profesores valoran con un 4 sus satisfacción global con el programa, lo que puede reflejar que están satisfechos con los resultados del mismo

Se establecen diversas actividades formativas, que han ido aumentando en los últimos cursos. La valoración por parte de los doctorandos con las actividades formativas, para el curso 2016-17 es de 3,48. Por lo que sería conveniente analizar dichas actividades y adaptarlas a las necesidades de los doctorandos.

Los sistemas de evaluación están claramente preestablecidos y se llevan a cabo de manera formal, quedando registrados en el DAD los avances de cada estudiante. La satisfacción con los sistemas de evaluación es valorada por los alumnos con 4,04 puntos.

Los números aportados en el autoinforme en cuanto a tesis defendidas y otras contribuciones científicas de calidad, permiten asegurar que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 del MECES. Se han defendido 14 tesis y se tiene constancia de la existencia de 45 publicaciones de calidad derivadas de éstas.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Se hace un análisis muy detallado y pormenorizado de los indicadores, que coinciden, salvo en el caso de la tasa de abandono, con lo establecido en la Memoria.

Sin embargo, el análisis de los resultados de satisfacción no está actualizado, correspondiendo el último periodo analizado a 2014-2015. Se indica que se está recabando información para conocer los posibles motivos de la alta tasa de abandono, pero no se expone ninguno específico del programa, cuando esta tasa no es tan elevada en otros PDs, y la sugerencia de estudio de dicha tasa elevada se realizó también en el seguimiento.

La tasa de abandono ha aumentado respecto a anteriores convocatorias en las que ya se destacó su elevado valor (informe de seguimiento), sin exponerse posibles motivos de dicho aumento ni un plan de acción con el fin de paliarlo. En la audiencia con los responsables se analiza este dato, quedando explicadas las posibles causas.

El análisis realizado acerca de la evolución de los indicadores permite hacerse una idea de cómo está funcionando el programa de doctorado, así como identificar los puntos débiles como punto de partida para establecer las acciones de mejora.

Se analiza la evolución de los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesores de forma que puede identificarse qué es lo que mejor y peor funciona del programa desde el punto de vista de las diferentes audiencias implicadas.

Se calculan algunos indicadores internos para un periodo temporal, pero faltaría incorporar más indicadores y realizar estudios comparativos. En el Autoinforme señalan que no se dispone de información para poder calcular algunos de los indicadores.

Código Seguro de verificación: X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==	PÁGINA	6/8



X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==

La modificación propuesta en el Informe provisional, a la vista de las alegaciones realizadas, es ahora una recomendación de especial seguimiento, al haberse establecido un Plan de Mejora asequible que responderá a la recomendación en un plazo de tiempo razonable.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender las recomendaciones en este criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución. Se constata además un dato erróneo aportado en el autoinforme respecto de la tasa de abandono.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar análisis comparativos con indicadores internos y externos.
- Se recomienda estudiar los posibles motivos del aumento en la tasa de abandono, y poner en marcha un plan de acción orientado a disminuir dicha tasa
- Se recomienda realizar análisis comparativo con indicadores de otros PDs de la Universidad, o PDs equivalentes de otras universidades

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

- Se recomienda que la información publicada sea exactamente la misma en español y en inglés

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establece acciones de mejora.
- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción SIGNIFICATIVOS de todos los agentes implicados (estudiantes, profesora, PAS, egresados y empleadores). Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas
- Se recomienda atender a los indicadores de satisfacción y a las sugerencias y quejas recibidas para poner en marcha planes de acción que permitan subsanarlas.
- Se recomienda articular algún sistema que permita mejorar el nivel de participación en las encuestas, con el fin de obtener resultados más representativos.
- Se recomienda contar con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SIGC

7. INDICADORES:

Código Seguro de verificación: X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==	PÁGINA	7/8
 X0ev6eXj6qAF1i61TCMrTg==				

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar análisis comparativos con indicadores internos y externos.
- Se recomienda estudiar los posibles motivos del aumento en la tasa de abandono, y poner en marcha un plan de acción orientado a disminuir dicha tasa
- Se recomienda realizar análisis comparativo con indicadores de otros PDs de la Universidad, o PDs equivalentes de otras universidades

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:XOev6eXj6qAF1i61TCMrTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XOev6eXj6qAF1i61TCMrTg==	PÁGINA 8/8



XOev6eXj6qAF1i61TCMrTg==